

COMUNICADO DE PRENSA

21 de septiembre 2024

JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Los miembros de la Junta Directiva del Hospital Regional de la Orinoquía, nos permitimos manifestar nuestro total desacuerdo ante las declaraciones recientes de funcionarios de CAPRESOCA EPS afiliados al sindicato unitario nacional de trabajadores del estado SUNET, quienes a través de comunicados de prensa han realizado afirmaciones relacionadas con la gestión administrativa y financiera de CAPRESOCA EPS, lo anterior conforme con las siguientes consideraciones:

El Hospital Regional de la Orinoquía es una Empresa Social del Estado, que presta servicios de salud de mediana y alta complejidad, siendo la única institución prestadora de servicios de salud que brinda servicios de referencia para la integridad del departamento de Casanare, adicional a remisiones procedentes de los demás departamentos limítrofes de la Región de la Orinoquía.

En ese sentido, nuestro principal cliente es la EPS CAPRESOCA, es una entidad pública del orden departamental, a quien el HORO brinda atención a sus afiliados tanto del régimen subsidiado como del contributivo con o sin contrato vigente.

En lo que va corrido del año 2024, la facturación por prestación de los servicios a dicha entidad ascendió a la suma de \$45.753.896.206, con un recaudo efectivo de \$3.066.867.179, equivalente a una ejecución del 6,70%.

Ahora bien, conforme con la información financiera del área cartera, CAPRESOCA EPS, es la mayor deudora del Hospital Regional de la Orinoquía, adeudando al mes de agosto de 2024, un total de \$103.187.025.297, con una participación 45,58 % del total de la cartera de la entidad.

Del valor total de la suma adeudada por CAPRESOCA EPS, \$42.687.029.039, corresponden a la vigencia 2024, aclarando que el promedio mensual de facturación radicada asciende a la suma \$5.719.237.026, donde se evidencia un pago promedio mensual por parte de CAPRESOCA EPS, de solo \$ 383.358.396, correspondiendo al 6.70% de ejecución.

Es importante recalcar que, conforme a lo acordado contractualmente, el pago por la facturación de los servicios de salud prestados que debe realizar CAPRESOCA EPS al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA, debe ser hasta el 80% de la facturación radicada mensualmente, lo cual ascendería a una suma de

COMUNICADO

\$4.575.389.621, situación que no se presenta, ya que el porcentaje efectivo que gira CAPRESOCA equivale a un 6.70% de la ejecución.

El comportamiento reiterado de Capresoca al incumplir las condiciones contractuales acordadas, dejando de girar al HORO una suma mensual de \$4.192.031.225. ocasiona un incremento desproporcionado de la cartera de la entidad.

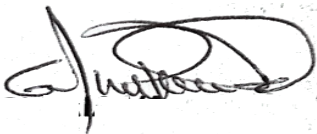
El deficiente comportamiento de pago de CAPRESOCA EPS, ha generado un déficit financiero para el Hospital Regional de la Orinoquía ESE, ya que la facturación radicada difiere significativamente del recaudo por estos conceptos, esta insuficiencia ha generado un incremento de la cartera de la institución, debido a que la EPS no cuenta con recursos para pagar sus obligaciones, poniendo en riesgo la sostenibilidad financiera del Hospital, dificultando el pago de las obligaciones del personal de planta y contratistas, así como proveedores, situación que impacta en la prestación del servicio a la población casanareña y la Orinoquía.

Por lo anteriormente expuesto, las declaraciones de los funcionarios de CAPRESOCA EPS afiliados al sindicato unitario nacional de trabajadores del estado SUNET, no solo son infundadas, sino que también buscan desviar la atención de la responsabilidad en el incumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas de CAPRESOCA EPS.

De antemano agradecemos la comprensión y apoyo de la comunidad y reafirmamos nuestro compromiso con la salud y bienestar del pueblo Casanareño.

Amor, confianza y valor por la vida.

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA



GLORIA VALENCIA CASTAÑEDA

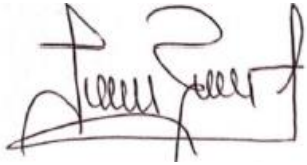
Representante de los Usuarios



OSCAR RODRÍGUEZ TORRES

Representante de los Gremios de Producción

COMUNICADO



LORENA GARCÍA AGUDELO
Representante de los Profesionales del Hospital



CÉSAR AUGUSTO BERMEJO NEIRA
Representante del Sector Científico